

DECLARACIÓN DE GUATEMALA PARA UNA REGIÓN LIBRE DE CORRUPCIÓN

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), reunidos el día 15 de noviembre de 2006, en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, en ocasión de la 12ª. Conferencia Internacional Anticorrupción.

Convencidos que la promoción de los valores éticos, la transparencia y la práctica de rendición de cuentas en la gestión pública, constituyen baluartes para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y el desarrollo humano en la región.

Considerando que la corrupción es un obstáculo que frena los esfuerzos para el desarrollo, la gobernabilidad y el combate a la pobreza.

Convencidos de que el control y la erradicación de la corrupción es una condición ineludible para garantizar una mejor calidad de vida a los pueblos y fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

Tomando en cuenta que la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, son instrumentos jurídicos internacionales de obligatorio cumplimiento en nuestros países, para el combate a la corrupción.

Reiterando nuestra voluntad política de continuar el combate contra la corrupción y promover reformas estructurales que generen las condiciones para una gestión estatal transparente, eficiente y eficaz, acorde a las regulaciones legales internas y a los tratados, convenios e instrumentos internacionales vigentes en los Estados Parte.

Convencidos que la colaboración entre los Estados Parte es indispensable para prevenir y combatir la corrupción.

Tomando en cuenta lo preceptuado en los artículos 3 letra b) y 15 del Protocolo de Tegucigalpa; el artículo 5 del Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica; en los que se establece el propósito de erradicar la corrupción y la formulación de esa voluntad política sobre aspectos estratégicos que regirán la Integración Centroamericana, por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA.

Decididos a adoptar medidas y realizar acciones a efecto de implementar los siguientes compromisos contra la corrupción para el año 2010.

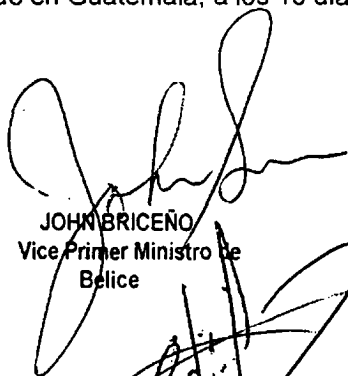
DECLARAN:

1. Resulta necesario diseñar e implementar, en los casos que no se ha hecho, planes nacionales para promover la transparencia en la administración pública, con el concurso de los diferentes sectores políticos, sociales y económicos.

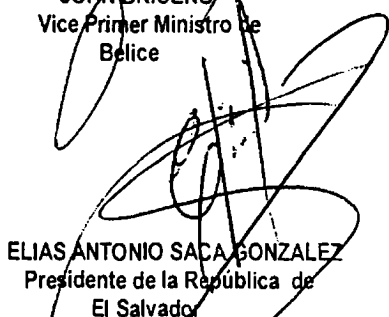
2. Proponer y promover la aprobación, en los países que aún no se ha hecho, de un marco regulatorio que garantice el libre acceso ciudadano a la información pública en poder del Estado, en forma veraz y oportuna, sin más restricciones que las contempladas en las Constituciones Políticas.
3. Garantizar que las instituciones estatales adopten la rendición de cuentas obligatorias, en forma periódica, a fin de visualizar la correcta administración de los recursos por parte de los servidores públicos.
4. Fortalecer e institucionalizar las entidades encargadas de la formulación de políticas, planes de transparencia y de combate a la corrupción, conforme a los tratados y convenios internacionales sobre la materia.
5. Implementar las normativas jurídicas en materia de contrataciones públicas *en los países que aún no se ha hecho*, apoyadas en sistemas eficaces y eficientes, que optimicen y transparenten los procedimientos de las adquisiciones de bienes y servicios por parte del Estado.
6. Priorizar las acciones encaminadas a prevenir la corrupción en el manejo de los programas y fondos sociales, a fin de que la inversión social tenga un mayor impacto en la reducción de la pobreza.
7. Promover en los países que corresponda la elaboración, aprobación e implementación de las normativas de conducta que regulen el comportamiento ético tanto en el sector público como privado, que incluyan medidas para prevenir y controlar potenciales conflictos de intereses, y sancionar efectivamente a quienes incumplan tales normativas.
8. Promover en los países que aún no se ha hecho la normativa, los procedimientos y mecanismos efectivos de denuncia de actos de corrupción y medidas de protección de testigos y otras personas que intervienen en el proceso, que faciliten la investigación y sanción de conductas ilícitas
9. Destinar recursos para implementar programas de educación y sensibilización ciudadana que promuevan una cultura de valores éticos en la sociedad.
10. Promover la aplicación de la normativa y adoptar procedimientos para evitar la corrupción transnacional.
11. Promover el fortalecimiento de los órganos superiores de control para que sean efectivamente independientes, con autonomía funcional y financiera.
12. Promover la adopción de las normativas que establezcan sistemas de control para el financiamiento electoral y político.
13. Continuar el proceso de reforma del servicio civil en la administración pública, a fin de que los Estados Parte cuenten con servidores públicos, con estabilidad a base de su desempeño y eficiencia, garantes del cumplimiento de las funciones del Estado y la sostenibilidad de las políticas públicas.

14. Solicitar a las instancias de transparencia y anticorrupción de los Estados, en coordinación con la SG-SICA, que monitoreen la implementación de los compromisos asumidos en esta Declaración.

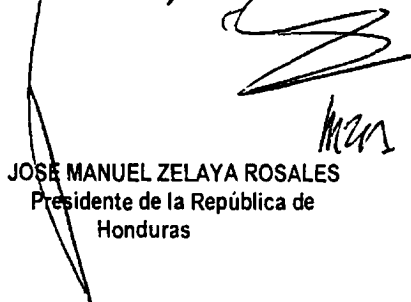
Dado en Guatemala, a los 15 días del mes de noviembre de 2006



JOHN BRICEÑO
Vice Primer Ministro de
Belice



ELIAS ANTONIO SACA GONZALEZ
Presidente de la República de
El Salvador



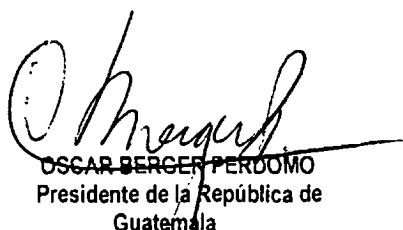
JOSE MANUEL ZELAYA ROSALES
Presidente de la República de
Honduras



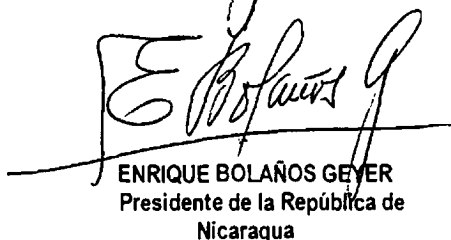
MARTIN TORRIJOS ESPINO
Presidente de la República de
Panamá



OSCAR ARIAS
Presidente de la República de
Costa Rica



OSCAR BERGER PERDOMO
Presidente de la República de
Guatemala



ENRIQUE BOLAÑOS GEYER
Presidente de la República de
Nicaragua



LUIS MANUEL PIANTINI
Embajador Representante de la
República Dominicana